Guía de Acceso al Programa de Planificación Familiar o Terapia Hormonal

1. Programa de Planificación Familiar (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Planificación Familiar cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en anticonceptivos de cobertura obligatoria y en aquellos que poseen drospirenona + asociados cuyas marcas comerciales se detallan en el siguiente listado y en todas sus presentaciones:

Aleli	Divina	Isis	Loette	Norfen
Angeliq	Elektra	Isis Fe	Lumilac	Norgestrel plus
April	Elektra Max	Isis Mini	Marvelon	Pink
April 28	Equifem	Isis Mini 24	Maxima	Secret 28
Avancel	Exluton	Isis Mini Fe	Maxima MD	Slinda
Biofem	Femexin	Jade	Maxima MD 24	Tridestan N
Camelia	Femexin 28	Jade MD	Mercilon	Triquilar
Carmin	Femiane	Jade MD 24	Mesigyna inyect	Umma
Cerazette	Forlady	Kala	Microgynon	Umma MD
Ciclocur	Gadofem	Kala MD	Microlut	Venisse
Cuidafem	Ginelea	Kala MD 24	Microvlar	Yasmin
Damsel	Ginelea MD	Kir 28	Mileva 35	Yasminelle
Damsella	Ginelea T	Kirum	Minesse	Yaz
Diane 35	Gynovin	Kirumelle	Miranova	Yaz Metafolin
Diva	Haneda	Livianne	Nicolle	Zinnia
Diva total	Harmonet	Livianne 28	Nordette	

Los anticonceptivos con Nomegestrol y asociados tendrán la cobertura correspondiente a cada Plan de Salud *(PMI, PMI 2886 y PMI Monotributo: 40% de cobertura. PMI 2000, PMI 2886 2000, PMI 3000: 60% de cobertura).*

Se encuentran excluidos los parches y anillos vaginales.

Rev 03 – Junio 2020

Otros Métodos anticonceptivos con cobertura.

Requieren presentación de receta o prescripción según corresponda. No corresponde FTP en estos casos.

- Dispositivos intrauterinos convencionales. Ej: dispositivos clásicos de cobre. (Por reintegro)
- Implanon NXT (Por reintegro)
- Dispositivos intrauterinos liberadores de Levonorgestrel. Ej: Mirena. (Con provisión desde Jerárquicos Salud).

2. Programa de Terapia Hormonal (vigencia anual)

La Mutual cuenta con el Programa de Terapia Hormonal cuyo objetivo es brindar la cobertura del 100% en medicamentos para tratar las siguientes patologías según drogas mencionadas en el listado del Programa de Planificación Familiar:

Síndrome de ovario poliquístico | Hiperandrogenismo | Menopausia | Endometriosis

¿Cómo acceder a las medicaciones de los Programas de Planificación Familiar?

UNA VEZ AL AÑO:

01 Completá, junto con tu Médico Ginecólogo, la **Ficha de Tratamiento Prolongado.** Luego, sacale una foto al frente y dorso.

02 Enviala a autorizar a través de:
App: Jerárquicos Móvil.
E-mail: medicamentos@jerarquicos.com
Sitio exclusivo: Mi JS

03 Seguí el estado de su autorización desde el sitio **Mi JS** o **Jerárquicos Móvil.**

04 Una vez autorizada, retirá el medicamento en nuestras Farmacias. Si no contás con una Farmacia Jerárquicos en tu localidad, comunicate al: **0810 555 0155** (de lunes a viernes de 8 a 19 hs, sábados de 8 a 12 hs).

Recordá que la Ficha de Tratamiento tiene validez por un año (desde su fecha de prescripción).

Tener en cuenta: En el caso de Endometriosis, los anticonceptivos con Dienogest tienen la cobertura del 100%. Para esta patología, además de la ficha de tratamiento prolongado, es necesario que envíes el informe de estudios realizados (confeccionado por tu médico ginecólogo).

Descargá la **Ficha de Tratamiento Prolongado**

Conocé **Nuestra Red de Farmacias**

Rev 03 – Junio 2020

PROGRAMA DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR
PROGRAMA DE TERAPIA HORMONAL
Obra Social Jerárquicos. OSTSAMPJBON / R.N.O.S. 0-0320-7
Mutual Jerárquicos. AMPJBON / R.N.E.M.P. N° 3-1014-9